

UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano Montevideo Unidad Ejecutora

PRESTAMO BID 1819 /OC-UR
PRESTAMO BID 2605 /OC-UR, SUPLEMENTARIO DEL
PLAN DE SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
"SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE
SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO –IV ETAPA" Disposición Final Oeste

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS – 22 de febrero de 2016 Obra: "Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento."

Fecha de apertura de la licitación: 9 de marzo de 2016 hora 11.30.

PREGUNTA N° 117

¿Existen datos sobre el control de Calidad de lo ejecutado, probetas, certificados, compactación, geotécnicos, impermeabilizaciones, Calidad en muros, etc.?

RESPUESTA N° 117

Si existen datos de control de calidad de lo ejecutado. La información estará disponible para el Contratista.

PREGUNTA N° 118

Nos gustaría saber si podemos disponer de algún plano isométrico de hidráulica.

RESPUESTA N° 118

Los planos disponibles por la IM son los que se suministraron en la licitación.

PREGUNTA N° 119

En el anexo 5 sobre equipamiento electromecánico suministrado por la IM, se encuentra el acta de recepción de equipos con fecha 8 de junio de 2015. En esta no se menciona nada sobre fechas de compra y entrega, por lo tanto consultamos por las mismas y además si tienen garantía y hasta cuándo.

Tel: 1950,

internos 1792/1849/1850/1366/2220

Fax: 1950, interno 1991



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano Montevideo Unidad Ejecutora

RESPUESTA Nº 119

Cualquier desperfecto o inconveniente que presenten los equipos suministrados por la IM, imputables a su fabricación o almacenamiento hasta el momento de ser recibidos por el Contratista, serán de entera responsabilidad de la IM.

Por lo anterior, las fechas solicitadas en la consulta se entienden que no son de utilidad para el Contratista.

Lo anterior no exime de responsabilidad al Contratista, de los eventuales problemas que pudiesen surgir durante las operaciones de traslado, instalación, puesta en funcionamiento y operación inapropiada de cualquiera de los equipos en cuestión.

Ver respuesta N° 83 relativa a este tema, para el caso particular de los equipos de bombeo.

PREGUNTA N° 120

¿Se debe considerar repuestos para las válvulas? En caso afirmativo, ¿cuáles serían?

RESPUESTA Nº 120

Se deben considerar repuestos para las válvulas de diámetros iguales o mayores a 200 mm.

Se deben incluir los repuestos de los elementos de cierre no metálicos, tales como juntas, sellos, o-rings, etc. y todo elemento recomendado por el fabricante para cubrir un período de operación de dos (2) años.

En particular, se deben incluir en los rubros de repuestos correspondientes, la cotización de los repuestos para las válvulas tapón a ser suministradas por la IM, que se describen en el Anexo 5, según el criterio indicado anteriormente

PREGUNTA N° 121

¿Cuáles repuestos hay que considerar en el equipo contra el golpe de ariete?

RESPUESTA N° 121

Se deberán incluir todos los repuestos recomendados por el fabricante para un período de operación de dos (2) años.

Tel: 1950.

internos 1792/1849/1850/1366/2220

Fax: 1950, interno 1991

Intendencia Municipal - Piso 9 Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile MONTEVIDEO - URUGUAY



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano Montevideo Unidad Ejecutora

PREGUNTA Nº 122

En el rubrado, concretamente en el rubro IM.EQ.10.UB.01.SM de la PPT bomba sumergible para perforación 6", se han considerado 2 unidades, sin embargo en las ETP reflejan solo la instalación de 1 unidad. ¿Es posible confirmar el número de bombas a suministrar?

RESPUESTA Nº 122

El número de bombas a suministrar son 2 (dos). Se instala sólo una y la otra queda como repuesto

PREGUNTA N° 123

¿Cuáles son las dimensiones de las compuertas o válvulas selectoras de desvío mencionadas en la pregunta Nº47?

RESPUESTA N° 123

La IM desarrolla en la respuesta a la pregunta N°47, las especificaciones técnicas de las válvulas de desvío, tanto de la función que deben cumplir, como de las características constructivas de las mismas. Las dimensiones deberán ser las adecuadas para cumplir con estos requisitos, y resultarán del diseño que en primera instancia proponga el proveedor y que resulte aprobado por la Dirección de Obra.

Se entiende que el suministro de las rejas, válvulas de desvío y tornillos de transporte, serán responsabilidad de un único proveedor, salvo que se argumente algún tipo de ventaja que permita a la Dirección de Obra considerar la modificación de esta premisa.

PREGUNTA N° 124

En el rubrado hay un contenedor para residuos de las rejas. ¿Nos podrían confirmar su capacidad de almacenamiento?

RESPUESTA Nº 124

La capacidad de almacenamiento de los contenedores para residuos es de 5 m3 mínima de acuerdo a lo indicado en la Sección VI Requisitos de las Obras - Parte B – Capítulo I, ETP acápite 3.4.7.5

Tel: 1950,

internos 1792/1849/1850/1366/2220

Fax: 1950, interno 1991

PREGUNTA N° 125

No se ha contemplado en el rubrado la protección anti ariete, ¿es necesaria?



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano Montevideo Unidad Ejecutora

RESPUESTA Nº 125

La estaciones de bombeo Miguelete, Casabó y Cerro tienen previsto en el rubrado el sistema de protección contra golpe de ariete. La estación de bombeo Intermedia el sistema de protección contra golpe de ariete se realiza con volantes de inercia que con suministrados por la IM conjuntamente con los equipos de bombeo y que deberán ser montados por el Contratista.

Las estación de bombeo La Teja y Belvedere Victoria y la Planta de Pretratamiento no necesitan de dispositivos de protección contra golpe de ariete.

PREGUNTA Nº 126

En Relación a la EBAR Belvedere-Victoria, las Especificaciones Técnicas Particulares establecen lo siguiente: "El Contratista será responsable de hacer los ajustes necesarios para que el proyecto de eléctrica y control de la presente estación sea compatible y homogéneo con el resto del sistema", sin embargo, en el rubrado hay partidas a suministrar e instalar. ¿Nos podrían comentar cuál es la situación actual de esta planta con respecto al control? ¿Cuáles son las especificaciones a seguir? Ya que según la documentación, esta EBAR es de nueva construcción.

RESPUESTA Nº 126

La estación de bombeo Belvedere-Victoria fue proyectada por otra consultora diferente a la que proyectó el resto de las estaciones de bombeo y planta de tratamiento. El Contratista dentro de sus obligaciones deberá realizar los ajustes necesarios para que el proyecto de eléctrica y control de la estación Belvedere Victoria sea compatible y homogéneo con el resto del sistema".

La estación de bombeo Belvedere Victoria es una planta de bombeo a construir por lo que la situación actual respecto al sistema de control es el mismo que para el de las otras estaciones de bombeo y PPT de esta licitación, y por lo tanto aplican las mismas especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 127

Nos gustaría solicitar una prórroga de 15 días en la apertura del presente llamado debido a la complejidad del proyecto y para el correcto estudio de la propuesta.

Tel: 1950,

internos 1792/1849/1850/1366/2220

Fax: 1950, interno 1991

RESPUESTA N° 127



UE

Departamento Desarrollo

Ambiental

Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

Dado del considerable peridodo de prorroga otorgado desde la fecha inicial, no se concede la prórroga solicita siendo la Fecha de apertura de la licitación: 9 de marzo de 2016 hora 11.30.

PREGUNTA N° 128

En referencia a la repuesta Nº96 solicitamos indicaciones y detalles de la escalera metálica de Acceso Nivel +5.40/-3.00 de la Estación Miguelete.

RESPUESTA N° 128

En relación a la respuesta N°96 reiteramos que el rubro "OC.HE.50.Es.Pr.SM- Escalera Principal Acceso Nivel +5.40/-3.00", contempla el proyecto ejecutivo, el suministro y colocación de la escalera metálica. La escalera metálica además de cumplir con la normativa correspondiente, conectará en nivel +5.40 con el nivel intermedio +/-0,00 y con el nivel -3,00 Además el desarrollo de la escalera no deberá interferir con la extracción desde el puente grúa de los equipos de bombeo y válvulas.

PREGUNTA N° 129

En el último rubrado entregado se incluye el ítem:

IM.EQ.10.TO.02A.SUIM/EQ/10/TO/Dampers (válvulas tipo mariposa) DN500mm – Suministro con cantidad 5, interpretamos del plano que hay 1, salvo que cada TEE 500x300 requiera una válvula. Favor de confirmar cantidad a considerar en este rubro.

RESPUESTA N° 129

La cantidad a suministrar del rubro: "IM.EQ.10.TO.02A.SUIM/EQ/10/TO/Dampers (válvulas tipo mariposa) DN500mm" es una (1)

PREGUNTA Nº 130

Se solicita aclarar si los repuestos de los equipos de bombeo a suministrar son para cada equipo o para cada modelo.

RESPUESTA N° 130

Los repuestos a suministrar para los equipos de bombeo se deben considerar para cada equipo.

Tel: 1950.

internos 1792/1849/1850/1366/2220

Fax: 1950, interno 1991